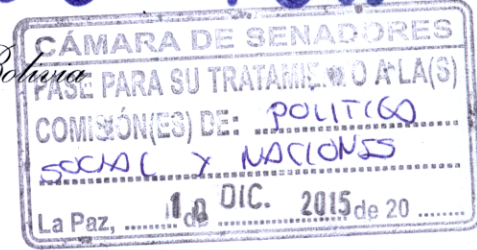




PL 065 - 15CS

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



PROYECTO DE LEY

QUE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL, MATERIAL E INMATERIAL DE BOLIVIA A LAS MISIONES FRANCISCANAS DE GUARAYOS

Por Cuanto La Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley,

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Declárese Patrimonio Cultural material de Bolivia a las Misiones Franciscana de Guarayos, a los siguientes templos misionales:

- 1) Templo Misional de Ascensión de Guarayos que incluye su Taller artesanal, ubicado en Ascensión, Primer Sección Municipal, Provincia Guarayos;
- 2) Templo Misional de Urubichá, ubicado en la Segunda Sección Municipal, Provincia Guarayos;
- 3) Templo Misional "Exaltación de la Cruz", ubicado en Yaguarú, segunda sección Municipal. Urubichá, Prov. Guarayos;
- 4) Templo Misional de San Pablo, ubicado en la Comunidad San Pablo, Primera Sección Municipal de Ascensión, Provincia Guarayos;
- 5) Templo Misional de "El Puente", ubicado en la Tercera Sección Municipal, Provincia Guarayos.
- 6) Templo Misional "San Francisco de Asís", ubicado en Yotaú, Tercera Sección Municipal, Provincia Guarayos.

ARTÍCULO 2. Declárese Patrimonio Cultural Inmaterial de Bolivia, de las Misiones Franciscana de Guarayos a las siguientes expresiones inmateriales:

- 1) El rito del Abuelo o Ramoi como Ser Supremo y Tupa (Dios) de los cristianos;
- 2) El mito del Templo de Ramoi o TOCAÍ (TÜPÄ RĒTÄ = casa de Dios);
- 3) El mito sobre la tierra sin mal;
- 4) El mito sobre el IYA (espíritu, alma).

Artículo 3. El nivel central del Estado a través del Ministerio de Culturas y Turismo, en coordinación con el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz y los Gobiernos Autonomos Municipales en el marco de sus competencias quedan encargados de la implementación de políticas, programas y proyectos de protección, salvaguarda y promoción del patrimonio material e inmaterial de las Misiones Franciscanas de Guarayos.

Remítase al Órgano Ejecutivo, para fines constitucionales

Es dado en la sala de Secciones de la Cámara de Senadores a los ...

María Lourdes Landívar S.
SENADORA
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Oscar Miguel Ortiz Antelo
PRESIDENTE
COMISION DE NACIONES Y PUEBLOS INDIGENAS
ORIGINARIOS Y CAMPESINOS E INTERCULTURALIDAD
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL